
 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código BUN/D&R/PCS-1	Página 1 de 6	Actualizado 10/03/2009
ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
ALCANCE	2
RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	2
REGISTRO CONTABLE.....	3
CODIFICACIÓN	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
POLÍTICAS.....	4
PROCESOS.....	5
PROCEDIMIENTOS	5

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código BUN/D&R/PCS-1	Página 2 de 6	Actualizado 10/03/2009
ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

INTRODUCCIÓN

Una de las premisas fundamentales de la educación es la de formar ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo de una sociedad, que puedan aprender a ser y a vivir juntos. Por ello, la UCSG ha dado una singular importancia a la adquisición de equipos y adecuación de espacios físicos como apoyo para que se desarrollen actividades deportivas como medio educativo durante su etapa de formación, ya que potencia la capacidad de movimiento, orienta a una relación constante con los demás y a la aceptación de reglas, estimulando simultáneamente a la superación personal.

Los procedimientos que se describen en las páginas siguientes han sido diseñados de manera clara y sencilla para que puedan ser aplicados de manera manual, en lo que cabe, y automáticamente a través del Sistema Integrado Universitario.

OBJETIVO


Establecer, de una manera ordenada, la secuencia completa para la administración de la infraestructura deportiva así como los parámetros que rigen este proceso.

ALCANCE

El proceso ***“Administrar la Infraestructura Deportiva”*** contará con políticas y procedimientos, cuya aplicación estará a cargo de manera directa de la Jefatura de la Unidad de Deportes y Recreación perteneciente a la Dirección de Bienestar Universitario, y a su vez estará respaldado con la Dirección Administrativa, cuyo resultado se verá reflejado en los campeonatos o juegos deportivos realizados por la propia Universidad al momento del uso de la cancha, coliseo u otros espacios físicos de la Institución.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El seguimiento del proceso ***“Administrar la Infraestructura Deportiva”*** es responsabilidad absoluta de la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Deportes y Recreación que deberá proporcionar el asesoramiento

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código BUN/D&R/PCS-1	Página 3 de 6	Actualizado 10/03/2009
ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

necesario para que los solicitantes cumplan con los requisitos básicos para hacer uso de la infraestructura deportiva de la Institución.

REGISTRO CONTABLE

El funcionamiento propio de la Unidad de Deportes y Recreación, responsable del proceso actual, se encuentra incluido en el presupuesto general de la Institución, por lo que no genera registro contable adicional.

CODIFICACIÓN

El proceso ***“Administrar la Infraestructura Deportiva”*** ha sido codificado tomando en cuenta la identificación numérica o alfanumérica previamente establecida. Por ello, este proceso ha sido registrado como **PCS-1** que lo cumple **BUN** (Bienestar Universitario), a través de **D&R** (Deportes y Recreación).


GLOSARIO DE TÉRMINOS

Equipo deportivo: instrumentos que el deportista usa para su respectiva actividad, ya sea para entrenar o jugar.

Escenario deportivo: espacio destinado a la representación o desarrollo de una actividad deportiva.

Entrenador: persona que entrena a otras personas en la práctica de una o a la preparación física y a la dirección técnica de un equipo deportivo, designando los jugadores que deben jugar en cada partido y la función determinada que cada uno debe desempeñar.

Infraestructura: parte de una construcción o conjunto de medios necesarios para el desarrollo de una actividad, en este caso, la deportiva y recreacional.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código BUN/D&R/PCS-1	Página 4 de 6	Actualizado 10/03/2009
ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

POLÍTICAS

BUN/D&R/PCS-1/POL-1: ELEMENTOS BÁSICOS DE UN ESCENARIO DEPORTIVO

Los escenarios deportivos de la Institución toman en cuenta los siguientes elementos básicos que deben estar disponibles para ofrecer un servicio de calidad a sus usuarios:

- **Limpieza y mantenimiento de las áreas físicas:** el personal asignado a esta tarea está debidamente capacitado de manera que se pueda ofrecer un servicio óptimo de limpieza y pulcritud en las instalaciones físicas
- **Adquisición y cuidado de equipos deportivos:** mediante una planificación anual de nuevas adquisiciones o reposiciones, así como del mantenimiento y cuidado de los equipos deportivos, se asegura la disponibilidad permanente para atención de los usuarios de los mismos
- **Personal de entrenadores deportivos:** las diferentes disciplinas que se practica en la Institución requiere de entrenadores calificados en las áreas deportivas y recreacionales que se implemente, así como en el buen trato y respeto hacia el estudiante, por ello, la selección de este personal calificado está a cargo de la Jefatura de Deportes y Recreación, con el visto bueno de la Dirección de Bienestar Universitario y la autorización del Rectorado

BUN/D&R/PCS-1/POL-2: REQUISITOS PARA USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

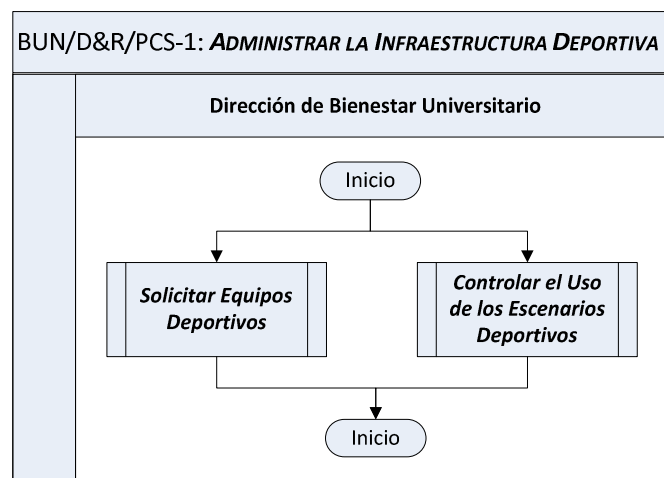
Todo usuario de los escenarios deportivos de la UCSG deberá observar las siguientes condiciones y requisitos:

- Usar el uniforme adecuado y completo, según el deporte a desarrollar, de acuerdo con instrucciones de los entrenadores
- Cuidar los equipos e instalaciones destinadas a actividades deportivas y recreacionales
- Respetar los horarios asignados para cada una de las actividades organizadas
- Mantener un alto nivel de respeto hacia sus compañeros y sus entrenadores, así como al personal administrativo y operativo
- Mantener presente la prohibición de ingerir alcohol, fumar o consumir cualquier sustancia psicotrópica, dentro de las instalaciones de la Universidad así como en el lugar en que se encuentre el equipo deportivo al cual pertenece el estudiante

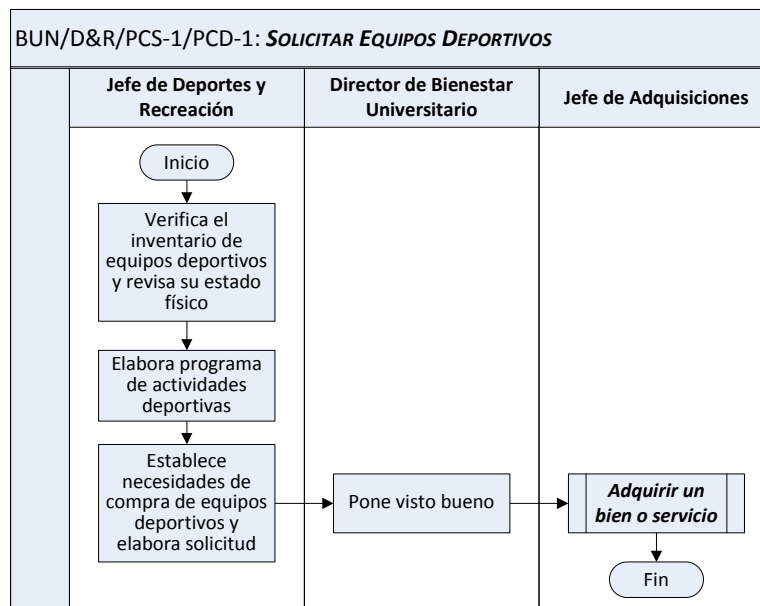
 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código	Página	Actualizado
		BUN/D&R/PCS-1	5 de 6	10/03/2009
ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
Elaborador por Deportes y Recreación	Revisado por	Aprobado por		

El irrespeto a estas normas básicas y otras que en su momento sean definidas por alguna necesidad eventual, será objeto de notificación y/o retiro del evento o de las instalaciones del infractor; la sanción correspondiente sobre suspensión temporal o permanente será decidida con la recomendación de la Jefatura de Deportes y Recreación.

PROCESO



PROCEDIMIENTOS





ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Elaborador por
Deportes y Recreación

Revisado por

Aprobado por

BUN/D&R/PCS-1/PCD-2: CONTROLAR EL USO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

